

# IX Congreso Nacional de Pedagogía

Arturo de la Orden

Del 27 de septiembre al 1 de octubre se ha celebrado en la Universidad de Alicante el IX CONGRESO NACIONAL DE PEDAGOGIA, bajo el lema «La calidad de los centros docentes».

Los mil seiscientos asistentes han debatido las condiciones que debe cumplir el sistema educativo para ser considerado de calidad, llegando a una serie de conclusiones recogidas en el discurso de clausura por Arturo de la Orden, presidente de la Sociedad Española de Pedagogía, entidad que organiza los Congresos Nacionales de Pedagogía cada cuatro años.

Cipriano Císcar, consejero de Educación de la Generalidad Valenciana, que asistió a la sesión de clausura, manifestó su deseo de afrontar la mejora del sistema educativo teniendo muy presente las aportaciones de los especialistas.

Estas son sus conclusiones.

«... A modo de conclusión, me permito sintetizar esta conferencia y una parte de las discusiones del Congreso que hoy clausuramos, en los siguientes puntos:

1. Las reformas e innovaciones y el cambio educativo permanente, planificado o no, se justifica hoy con referencia a un concepto general, vagamente definido, que se toma como meta y faro orientador: la calidad de la educación.

2. Como núcleo de la calidad y expresión más concreta de la misma, aparece, más o menos explícitamente, la aspiración a un producto educativo válido, es decir, que responda a las aspiraciones, expectativas y necesidades reales de los individuos y la comunidad. Estas características identifican la validez con la funcionalidad.

3. El producto educativo se identifica con lo que aprenden y cómo lo aprenden los alumnos en los centros educativos. Por consiguiente, la validez o funcionalidad de tal producto depende, fundamentalmente, de lo que acontece en la escuela, es decir, de la estructura y procesos.

4. Para el logro de un producto válido (funcional) la escuela debe ser en la práctica eficaz, es decir, debe conseguir los efectos que se propone que, lógicamente, deben ser coherentes con las necesidades de los alumnos y de la sociedad (funcionalidad).

5. En última instancia, pues, la búsqueda de la calidad propuesta por la reforma educativa se concreta en la creación de las condiciones para incrementar la eficacia de los centros educativos, lo que conecta nuestro empeño con la investigación sobre escuelas eficaces que ha dominado la pedagogía durante más de una década.

6. Esta investigación se convirtió en base y motor de un movimiento de cambio educativo, no planificado, con unas características y unos efectos notables, aunque no exento de deficiencias y problemas. Quizá su rasgo más saliente es que ofrece un ejemplo singular de innovación educativa en que se produce una transferencia y uso masivo de conocimientos (información procedente de investigaciones, sintetizada e interpretable por los usuarios: profesores y directivos de educación).

7. Este hecho se convierte en un aldabonazo sobre la sensibilidad de educadores, administradores e investigadores pedagógicos hacia el papel esencial de los procesos de transferencia y uso de conocimiento como base para la resolución de problemas educativos, que subyacen en toda reforma o innovación en nuestro sector.

8. Sin cuestionar la importancia de la investigación pedagógica básica o fundamental, dirigida a desarrollar teorías y cuerpos de conocimiento explicativos de la educación, que es importante en sí misma, no podemos olvidar el ineludible compromiso de la ciencia pedagógica con el perfeccionamiento de la praxis educacional. Por tanto, toda investigación en nuestro campo debe llevarse a efecto con una clara conciencia de los factores que pueden condicionar su impacto en la práctica escolar.

9. Sabemos, por el análisis del movimiento de las escuelas eficaces y otros trabajos, que la probabilidad de transferencia y uso se incrementa cuando, más allá de los resultados de un estudio o una serie de estudios, se dispone de un conjunto de hallazgos procedentes de diversas investigaciones que han sido conceptualizados, sintetizados, interpretados, evaluados y organizados en la perspectiva de su uso potencial en los centros escolares.

10. Estas síntesis, hechas por investigadores o agentes de transferencia (inspectores, personal especializado en los centros de profesores, etcétera), con frecuencia no son fácilmente accesibles a los educadores, por lo que resulta necesario el establecimiento por la administración educativa de mecanismos de difusión eficaces (centros de documentación e información, publicaciones periódicas o no que se nutren de las revistas de investigación, etcétera).

11. En todo caso, hay evidencia empírica acerca de que el uso en las escuelas de los hallazgos de la investigación pedagógica se incrementa dramáticamente cuando se establecen y mantienen lazos interactivos con los educadores a lo largo de todo el proceso investigador. Esta interacción asegura que los tópicos, diseños y variables de los estudios responden al objetivo de satisfacer las necesidades de los usuarios de los resultados.

12. Los investigadores de la educación en esta perspectiva deben ser plenamente conscientes de la existencia de dos grandes categorías de usuarios: educadores y responsables de la gestión y la política educativa. Los profesores y directivos de los centros escolares demandan resultados específicos y susceptibles de aplicación directa. Los responsables de la gestión y la política educativas utilizan el conocimiento científico de un modo más indirecto, difuso y con efectos a más largo plazo. Paradójicamente, la política educativa puede encontrar, en muchos casos, más atractivo el uso de resultados de investigación básica interpretada por consejeros pedagógicos que los hallazgos concretos de la investigación aplicada.

13. En el área de la política y la gestión del sistema educativo, a su vez, hemos de distinguir dos niveles: la elaboración de la política y la toma de decisiones de reforma o innovación y la aplicación y puesta en operación real de esta política y estas decisiones en los centros docentes.

Una política educativa influida por la investigación pedagógica es un nivel de aplicación del conocimiento científico a la educación muy importante, ciertamente, dado su efecto multiplicador en el sistema; pero supone solamente un factor privilegiado de transferencia del conocimiento a los contextos escolares concretos que se pretenden mejorar. La aplicación de una política educativa apoyada en resultados de investigación pedagógica se facilita cuando concurren las siguientes circunstancias: cuando la política presenta validez de «consumidor»; cuando se incrementa la comunicabilidad mediante formulaciones operacionables; cuando las soluciones políticas se perciben como más realizables por los educadores y más relevantes para sus necesidades. Estas circunstancias tienen más alta

probabilidad de aparecer si el conocimiento en que se apoya la política es resultado de investigaciones en que se ha producido una interacción entre investigadores y profesores estimulada por la propia Administración.

14. Finalmente, una nota de cautela. Acentuar el compromiso de la investigación pedagógica con la práctica educativa constituye, ciertamente, una orientación, no sólo una meta deseable, sino una condición esencial para incrementar la eficacia y la calidad de los centros educativos. Pero esta elevación de la sensibilidad de los científicos por la utilización del conocimiento que producen, tiene riesgos. Ya hemos hablado del peligro de polarizar la actividad investigadora en una estrecha línea para generar hallazgos específicos traducibles en recetas para la acción inmediata, olvidando que en muchas ocasiones la investigación básica influye más eficazmente en praxis educativa. Asimismo, el excesivo énfasis en productos usables entra en conflicto con la propensión propia del científico hacia el conocimiento generalizable producto de investigación básica. La ausencia de este tipo de investigación dejaría sin fundamento la pretensión de cualquier campo del saber y, más grave aún en nuestro caso, constituiría una seria limitación para la propia investigación orientada a la acción, dejando sin marco de referencia y justificación sus planteamientos y hallazgos, como ocurre en una parte considerable de la investigación sobre escuelas eficaces.

Nuestro reto es armonizar las ineludibles exigencias de elevar la calidad de la educación respondiendo con la investigación a las necesidades reales de los centros educativos y las exigencias de una verdadera ciencia pedagógica capaz de producir teorías, es decir, explicaciones de la realidad educativa y de justificar y fundamentar la normativa pedagógica. Tenemos razones para creer que nuestras universidades, las principales instituciones sociales generadoras de conocimiento, son capaces de enfrentarse con éxito a este desafío y que, con el apoyo de una política realista, asumirán plenamente su responsabilidad en la tarea común de ofrecer a la comunidad española un educación de calidad.»